



ACTA No. 62 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

13 de mayo de 2010

En la comuna de Litueche, a trece días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. Preside la sesión el señor concejal don **Ernesto Venegas Prado**, en ausencia del señor Alcalde, don Bernardo Cornejo Cerón. Asisten los señores concejales don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretaria de Actas Doña Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe., participan además en la presente sesión, Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal y Don Miguel Herrera, Jefe de SECPLAC.

A continuación, el concejal Venegas consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 57 de la Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2010, la cual es aprobada con la siguiente salvedad:

-Concejala Bustos: rectifica el dato de la página cinco, segundo párrafo: debería decir “**interviene**” y no “**interrumpe**”. Asimismo, se modifica en el penúltimo párrafo de la misma página la palabra “**reclama**” por “**señala**”.

El concejal Venegas consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 58 de la Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2010, la cual es aprobada con las siguientes objeciones:

-Concejal Romero: en la página 4, segundo párrafo se debe agregar:



- El listado de personas era separado de la rendición de los proyectos. Son dos cosas distintas el listado de personas y la rendición.

-El concejal Romero realiza una propuesta para la entrega de la información, que consiste en entregar el listado de las personas y colocar si recibió o no beneficios, con el fin de resguardar la privacidad de los usuarios respecto de lo que se les había entregado.

-El concejal solicita las guías de despacho que no venían acompañadas de las facturas.

-Concejala Bustos: indica que en la página 2, en el último párrafo cuando le consulta al Administrador si tuvo dudas, él respondió **“probablemente”**.

El concejal Venegas consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 60 de la Sesión Extraordinaria del 06 de mayo de 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

El concejal Acuña consulta si debería contabilizarse la sesión extraordinaria 59, en donde no hubo quórum. Por tanto, solicita que se realicen las consultas para aclarar la situación.

Seguidamente, el señor presidente solicita moción de orden por el aporte municipal al convenio PRODESAL. Ante la aprobación de los Sres concejales, el concejal Venegas le otorga la palabra a don Miguel Herrera, quien indica que PRODESAL al igual que en años anteriores, termina su convenio con INDAP en el mes de abril y en el mes de mayo se debe reactivar el convenio por una temporada más. Agrega que al convenio se han agregado anexos en donde se especifican los nuevos aportes del Instituto al Municipio.

El jefe de SECPLAC solicita a los Sres. concejales el acuerdo para hacer el aporte municipal para la temporada 2010-2011, tal como lo señala el INDAP en su anexo de continuidad, que fue entregado a cada concejal. El concejal Acuña sostiene que la decisión se tome en el próximo concejo, ya que es muy prematuro tomar una decisión en el momento. El



concejal Venegas sugiere que la jefa de PRODESAL realice una exposición en la próxima sesión de concejo, para evaluar la gestión. La concejala Bustos sugiere también que luego del Concejo la jefa de PRODESAL exponga las actividades realizadas. El concejal Labbé estima que los 120 usuarios de PRODESAL se podría extender a un mayor número, para lograr una mayor cobertura.

El concejal Venegas señala que se mantendrá pendiente en el Concejo el tema de PRODESAL, pues puede existir la posibilidad que la jefa técnica intervenga en la sesión. Seguidamente, el presidente solicita una segunda moción de orden a los Sres. Concejales. Ante la aprobación de los concejales, don Ernesto Venegas le otorga la palabra a don Bartolomé Salazar, quien indica que se podría implementar un programa habitacional en la Municipalidad, que consistiría en la contratación de profesionales del área jurídica y social para asistencia en las áreas ya indicadas. El concejal Romero señala preocupación al sostener que la comunidad pudiese pensar que el municipio esté actuando como una EGIS, por tanto hay que tener cuidado al definir bien los roles y, por otro lado, tener presente que eventualmente podría existir una sobredemanda, provocando con ello una sobrecarga de trabajo de los funcionarios municipales. La concejala Bustos señala que sería complejo que la Municipalidad se convirtiera en una EGIS. Consulta si es posible que una EGIS viniera a dar charlas informativas y, asimismo, consulta por el monto que se le asigna al asesor jurídico. Don Bartolomé Salazar indica que el abogado trabajaría en la Municipalidad una o dos veces a la semana.

El concejal Venegas tiene preocupación en cuanto a que las EGIS no se han presentado en la comuna. Asimismo, señala que se debe evaluar la situación, ya que no sería beneficioso que a la municipalidad se le viera como tal. De todas formas, considera necesario informar a las personas en el tema habitacional.

Debido a encontrarse delicada de salud, la Srta. Secretaria Municipal se retira de la sesión de Concejo, subrogándola don Miguel Herrera, jefe de SECPLAC.



El concejal Venegas estima que el tema de las postulaciones es un tema preocupante y complicado porque cree que con la cantidad de subsidios que van a existir, las EGIS no van a poder abarcar todos. Agrega que son muchas las personas que quieren optar al subsidio de reparación en la comuna de Litueche. Sugiere enviar alguna propuesta a la SEREMI de Vivienda y propone que el Concejo envíe un planteamiento al órgano público idóneo. Señala que la próxima sesión se pudiese realizar una exposición del Departamento de Obras en relación al tema de vivienda.

La concejala Bustos consulta por la persona que ocuparía el cargo de asesoría social. Don Bartolomé señala que la propuesta que se contempla ya tendría cubierta la asesoría social con Alejandra, estableciéndose el programa por un año. El concejal Venegas estima que hay que analizar la situación con calma y se podría conversar con Alejandra, quien es experta en la materia ya que trabajó en una EGIS.

La concejala Bustos consulta si la señorita Alejandra ya está cubierta en un programa, para qué se la va a integrar en otro. Don Miguel Herrera señala que por el momento se puede obviar ese sueldo, pero para que el programa tenga un sentido se tiene que integrar una profesional del área social, pero no significa que se paguen dos sueldos a la misma persona.

El concejal Romero consulta si será prudente que la señorita Alejandra asuma otras funciones aparte de las que ya está realizando, porque vislumbra que el nuevo trabajo va a ser una especie de caja de Pandora. El concejal Venegas sugiere que se podría realizar un sistema mixto, es decir, privado-municipal, para que la carga de trabajo no se la tenga completamente el personal municipal.

El concejal Venegas cree que falta madurar el tema; estima que el programa se debe revisar y no sobrecargar a los funcionarios de trabajo. El concejal Romero si los recursos provienen del municipio, ante lo cual el Administrador le señala que efectivamente el programa se financiaría con recursos municipales.



El concejal, a continuación, invita a la señorita Andrea Roa, jefe técnico de PRODESAL, quien señala que el convenio tiene una normativa, en donde cada municipalidad tiene una carta anexa del convenio, en donde se definen los montos provenientes de INDAP y de la Municipalidad. Agrega que existen informes financieros y técnicos para los pagos, en donde se consignan los avances que ha habido en relación a un plan anual de trabajo que va tomado de la mano de una planificación de mediano plazo, pensado a tres años. En estos momentos, indica que están en el proceso de renovación del programa. El concejal Venegas señala que sería beneficioso que en el próximo Concejo expusiera respecto del informe final de renovación. El concejal Acuña considera bueno que en la próxima sesión informara al Concejo acerca de los avances que ha tenido el programa PRODESAL. La concejala Bustos solicita nómina de beneficiarios, ante lo cual la jefa técnica le indica que aún no maneja el listado oficial, ya que se está analizando el comportamiento de los usuarios, pero se compromete a enviar la información a los concejales vía correo electrónico.

El concejal Venegas señala que el primer punto de la tabla que consiste en el **Programa de Mejoramiento de Viviendas Sociales 2010**, ya fue analizado por la primera moción de orden. Por lo tanto, continúa la sesión exponiéndose el segundo punto de la Tabla:

II. Avance de la comisión de infraestructura y social, (Proyecto PMU IRAL)

Don Bartolomé Salazar indica que existe el proyecto que consiste en adecuar la construcción de refugios viales a una necesidad que sirva para poder ordenar la parada de buses interregionales e indica que el compromiso era contar con una asesoría técnica en el tema de tránsito, programada para el día 17 de mayo. Agrega que la Dirección de Obras está planteando una contrapropuesta para poder cruzarlo con la asesoría técnica.

Respecto de este tema, el concejal Labbé estima que sería útil llamar a comisión, por lo tanto se va a poner en contacto con Dirección de Obras para que asista a la reunión.

La concejala Bustos le sugiere al concejal Acuña que pudiese invitar a una persona de una



EGIS para que exponga en la próxima reunión de comisión de vivienda. El concejal Acuña indica que sería bueno, pero primero se tendrían que tocar los temas propios.

El concejal Venegas solicita moción de orden para ver el reglamento del Concejo respecto del cambio de horario de inicio o modificar el tiempo de espera. El concejal Acuña señala propone que se mantenga el horario habitual, pero que se prolongue el tiempo de espera a media hora, porque si se cambia a las 9:30 Hrs., empezaría a las diez de la mañana. El concejal Romero interviene, agradeciendo a los señores concejales la deferencia que han tenido con él luego del terremoto y también por haberlo esperado. Agrega que para él es complejo el tema, ya que los treinta minutos le dan la posibilidad de realizar la combinación y llegar a tiempo a las sesiones, por tanto, considera que sería bueno que comenzara la sesión a las 0:30 Hrs. El concejal Venegas sugiere que el concejo comience a las 9:15 Hrs., con quince minutos de espera, comenzando a más tardar a las 9:30 Hrs.

El concejal Venegas llama a votación para **Modificación, según reglamento de Sala, de horario de inicio de Concejo de 9:00 Hrs. a 9:15 Hrs.**

Votación:

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO No. 1

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Modificación, según reglamento de Sala, de horario de inicio de Concejo de 9:00 Hrs. a 9:15 Hrs.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

A manera de información, el jefe de SECPLAC, comenta al Honorable Concejo, que se realizaron las consultas para hacer efectiva la redestinación de los fondos FRIL, tal como se había sugerido en concejo realizado en la localidad de Quelentaro; sin embargo, las gestiones son bastante engorrosas para lograr la aprobación por parte de Intendencia y CORE; lo que se traduciría en un retraso importante en la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, indica que se deberá seguir con la planificación original de los proyectos, es decir, llegar a las viviendas de emergencia postuladas, sin considerar las de ONEMI y Un Techo para Chile; considerando que es posible destinar todo el programa Manos a la Obra para los fines que busca el Concejo y la Administración. El concejal Acuña consulta si el municipio tiene Manos a la Obra 2, ante lo cual don Miguel le indica que efectivamente, la Municipalidad tiene dicho programa, que lamentablemente no contempla a las viviendas de emergencia provenientes de ONEMI. La concejala Bustos consulta para quiénes van a ir dirigidos los cien mil pesos. El Administrador Municipal le indica que irá para las personas que tienen mediaguas que provienen de la ONEMI y Un techo para Chile. Seguidamente, la concejala Bustos consulta si todavía será necesario seguir construyendo mediaguas. Don Miguel Herrera le señala que siempre van a faltar mediaguas. Agrega que la dificultad es que aún no reciben la totalidad de materiales solicitados.

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas, el Concejal Venegas pone término a la presente sesión.

Firman,

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

JUAN C. LABBÉ MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

MIGUEL HERRERA HERNÁNDEZ
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe